

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN  
HUÁNUCO - PERÚ  
SECRETARIA GENERAL

493

RESOLUCIÓN N° 0311-2016-UNHEVAL-R

Cayhuayna, 14 de noviembre de 2016

Vistos los documentos que se acompañan en doce (12) folios;



TRANSCRIPCIÓN  
En la fecha se ha expedido  
Resolución siguiente

CONSIDERANDO:

Que el Director de Gestión de Calidad y Acreditación Universitaria, con el Oficio N° 499-2016-UNHEVAL-GCAU/D, dirigido a la Dirección Universitaria de Planificación y Presupuesto, manifiesta que la UNHEVAL se encuentra en proceso de Licenciamiento Institucional, por tal motivo el personal técnico de acreditación apoya al proceso de Licenciamiento dejando un vacío; asimismo, la Facultad de Ciencias Agrarias, se encontraba en proceso de acreditación con la visita de los Pares Evaluadores Externos; por tal motivo se requería con suma urgencia un personal técnico de apoyo y aún se encuentra en levantamiento de observaciones sobre la evaluación externa respecto a la Acreditación; además, el personal técnico Akiles Moisés Olivares Ríos, responsable de la Acreditación de la Facultad de Obstetricia renunció voluntariamente y para cubrir el vacío requiere la contratación de la señorita Anghela Lupe Uceda Carhuaz;

Que la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, con el Proveído N° 0845-2016-UNHEVAL/OPyP-D, solicita la opinión del Jefe de Personal, quien con el Oficio N° 1187-2016-OPER/JP, dirigido a la Directora General de Administración, indica que con la justificación de la Dirección de Gestión de Calidad y Acreditación y la renuncia del señor Akiles Moisés Olivares Ríos, considera que la contraprestación será con el mismo presupuesto;

Que la Directora General de Administración(e), con la Elevación N° 325-2016-DIGA, eleva el expediente al Rectorado para la autorización de contrato, mediante Resolución;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 0796-2016-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

Que, con el Proveído N-0659-2016-UNHEVAL/SG, de Secretaría General, se solicita las fechas de contrato y el informe presupuestal a la Dirección de Gestión de Calidad y Acreditación Universitaria, quien con el Oficio N° 588-2016-UNHEVAL-DGCAU/D, adjunta los términos de referencia para el contrato a la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto; que, a su vez, con el Proveído N° 1546-2016-UNHEVAL/OPyP-D, dirigido a Secretaría General, adjunta el Informe de Certificación N° 1376-2016/JUP-UNHEVAL, del Jefe de la Unidad de Presupuesto; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma del Rector de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

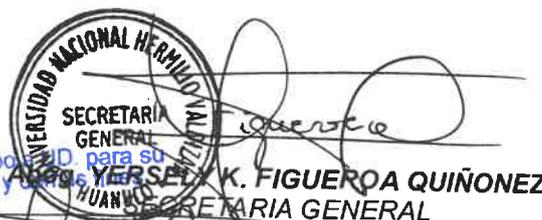
1º **APROBAR**, en vías de regularización, el CONTRATO por la modalidad de locación de servicios, del **16 de agosto al 30 de setiembre** de 2016, de la señorita ANGHELA LUPE UCEDA CARHUAS, para la asistencia de la acreditación de la Carrera Profesional de Ingeniería Agroindustrial y apoyo en el Licenciamiento Institucional, por el monto total de **S/. 1,668.00** (mil seiscientos sesenta y ocho con 00/100 soles), afecto a la Específica 23.27.1199, de la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Certificación SIAF N° 107 y Meta N° 016; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2º **REMITIR** todo lo actuado a la Dirección General de Administración, para que proceda conforme a sus atribuciones.

3º **DAR A CONOCER**, esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR

  
YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARIA GENERAL

Lo que transcribo para su conocimiento y...

Distribución: Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-DGCAU-DIGA-DUPyP-QL-Archivo